

Contradiccion que Sobre este assumpto hizo D. Ma-
theo Hernandez, por el perjuicio que se sigue en Casa
inmediata de dho Conducho, por lo deteriorado que este se alla
en la Confrontacion de la Torre de Caramafil, cuyos
Memoriales se vieron en Cavildo de diez y siete de El
Coruente: dia quenta Sauer pasado. de su Reconocimien-
to, con asistencia de D. Sayme Boua, Maestro mayor de
Arquitectura, y Gines Martinezi, que lo es de Marisf,
Luznes manifestaron ser bastantissima la Caída que tiene
la agua hacia la Casa de dha D. Eufacia, y que por esta
razon, la de estar limpio dho Conducho, reparandose
qualquier quiebra que queda tener, y ser la agua Corriente,
no puede resultar perjuicio ala Casa de dho D. Mateo,
ni otras, en que por tres dias se Conceda el Viego para
dhos Sardinés, mayormente, allandose el Conducho mas
vasto que el piro de la Casa de dho D. Mateo, y con
suficiente distancia, Como todo ello se acuerda de la
Terminacion dada por dho Marisf, que se halla en
la mesa, y así lo pone en noticia de la Dni, para que
en su inteligencia se resuelva lo mas proporcionado: Mandando
de lo oyo, de dha Terminacion, mandado y con fecho, te-
niendo presente la Rresencia de dho Viego, y luego por el
no puede resultar perjuicio Comun ni particular; no o es
de lo resuelto en Cavildo de Catorre de Coruente
de, conre dio Lizenia a los dhos D. Eufacia Brines
y D. Matias Lanas, para que Vieguen dho Sardinés
Solo por esta vez, el qual sea Conintervencion de dho
D. D. Lope Avellaneda, a fin de que se heunte qual
quier perjuicio en dho Conducho, reparandose antes
de Coma de dho: interesado, y a la misma disposion se
busca a Reparar; y desde luego, niega perpetuamente
para en adelante semejante Lizenia, hasta tanto
que se perfeccione la Salida de dhas aguas, y para